



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.**

Se celebra la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento, a distancia, por videoconferencia, convocada así por la Alcaldía, por entender que concurren las circunstancias señaladas en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; da comienzo a las veinte horas y dieciocho minutos del día veintiocho de mayo de 2020, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto. La sesión es convocada como ordinaria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Fraile de Benito y asisten los Sres. Concejales: D. Tomás Marcos Magdaleno, D<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Barahona, D. Félix Juan Joel Velasco Velasco, D<sup>a</sup> Raquel Gilsanz Montalvillo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Javier Hernanz Pilar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Sanz Sanz, D<sup>a</sup> Lucía Arranz Pascual, D. David Jacinto Heras Jiménez de Muñana, D. Ángel Magdaleno Magdaleno y D. Borja Sanz Quiza

Asiste el Sr. Interventor accidental, D. José Luis Campillo Calle.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

**A) Parte resolutive**

**Punto primero: Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30-04-2020.**

El Pleno del Ayuntamiento aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de fecha 30 de abril de 2020.





**Punto segundo: Suspensión de la Ordenanza Fiscal nº 14: Tasa por utilización de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.**

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda, Deporte, Educación y Asuntos Sociales, en sesión de fecha 21-5-2020, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Suspender la aplicación de la Ordenanza Fiscal n.º 14: Tasa por utilización de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión fue aprobado por unanimidad.





**Punto tercero: Acuerdo a adoptar en relación con el Documento de Avance y el Documento Ambiental Estratégico de la "Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar : Artículos 04.14 y 04.15.3.A"**

Se dio cuenta que la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Económico, con fecha 21-5-2020, acordó proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Exponer al público por un plazo de DOS MESES, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en un diario de los de mayor difusión en la provincia, en el tablón de edictos y en la página web municipal, el Documento de Avance de la MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CUÉLLAR: ARTÍCULOS 04.14 Y 04.15.3.A, redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Bobillo de Lamo, a iniciativa del Ayuntamiento de Cuéllar.

**SEGUNDO.-** Remitir a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León el Documento de Avance y el Documento Ambiental Estratégico de la MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CUÉLLAR: ARTÍCULOS 04.14 Y 04.15.3.A, para la tramitación y resolución del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

**TERCERO.-** El presente acuerdo constituye un acto trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que (*su Grupo*) no iba a ir nunca en contra de lo que propongan nuestras Entidades Locales Menores y tampoco en contra de que las empresas puedan realizar una ampliación, porque va en beneficio de nuestra localidad, nuestra Comarca y del empleo. Dijo, también, que es algo que está bien planteado y está dentro de la legalidad y el Partido Popular va a apoyar, siempre, este tipo de iniciativas.

El Sr. Velasco dijo que es una modificación de Normas que no solo atañe a las "Entidades Locales", sino que son Normas de Cuéllar también y lo que se pretende es la modificación de dos artículos (04.14 y 04.15.3A); lo que señala el primero, de forma resumida, son las condiciones de parcela mínima, que muchas veces los propietarios se encontraban con discontinuidad en las parcelas, lo que hacía que, a la hora de desarrollar actividades en las mismas, se tomaran como dos actividades diferentes.

El otro artículo 04.15 establece las condiciones en que se pueden desarrollar las edificaciones, retranqueos, dentro de la parcela de rústica y el apartado 3.A de dicho artículo lo que señala es una ocupación máxima; hasta ahora este apartado venía a decir que se podía tomar una ocupación del 30% y lo que se hace, con esto, es que puedan llegar hasta el 45% de la ocupación.

D. David Heras preguntó si esto está consensuado con los "municipios anexos a Cuéllar".

El Sr. Velasco dijo que no y lo presenta el Ayuntamiento para exponerlo al público durante dos meses.





D. David Heras preguntó si la Modificación atañe a los “barrios y municipios anexos a Cuéllar”.

El Sr. Velasco dijo que sí, las Normas Urbanísticas atañen tanto a Cuéllar como a las “Entidades Locales, en rústico”.

D. David Heras dijo que le había llamado el Alcalde de Arroyo de Cuéllar y le había dicho que se va a tener una reunión “la semana que viene” para hablar “de estas cosas”.

El Sr. Velasco dijo que esa reunión, con los distintos alcaldes de las “entidades locales” es para tratar cuestiones relacionadas con una modificación de Normas, pero en el ámbito urbano y ésta es una modificación de Normas Urbanísticas, pero en suelo rústico.

D. Javier Hernanz dijo que entendía que la modificación del art. 4.14 afectaba a todo el suelo “excepcional” rústico, mientras que la modificación del 4.15 afecta a industrias agroalimentarias ya existentes, “con ese perfil”.

El Sr. Velasco insistió en que estas modificaciones afectan al “suelo rústico” y lo otro a “temas urbanos”.

Sometida a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.





**Punto cuarto: Determinación de la forma de gestión de las piscinas municipales.**

La Comisión Informativa de Servicios Municipales, Juventud y Deportes, en sesión de fecha 22-5-2020 acordó proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Establecer la forma de gestión directa, por el propio Ayuntamiento, de las piscinas municipales.

D<sup>a</sup> Lucía Arranz dijo que desde el inicio de la legislatura los dos Grupos del equipo de gobierno tuvieron claro que era necesario asumir, de manera directa, la gestión de las piscinas municipales y que el contrato de gestión privada, finaliza el 31 de mayo. Añadió que, para llevar a cabo la “remunicipalización” dijo que se había hecho un estudio de viabilidad económico-financiera comparando gastos e ingresos que se obtienen, tanto por la gestión privada como por la gestión pública; añadió que se han obtenido datos de la empresa que lo gestiona de manera privada y que creía que son datos muy precisos y veraces.

Añadió que, con la “gestión directa”, los gastos superan a los ingresos en 38.000 € anuales, mientras que con la “gestión indirecta”, los gastos superan a los ingresos en 57.000 € anuales, por lo que a la conclusión que se ha llegado, con el estudio económico, es que la gestión directa supondría un ahorro de casi 20.000 € anuales, siendo ésta la forma más eficiente de la gestión de las piscinas, avalada por el informe de Intervención.

Siguió diciendo que, además de este ahorro económico, vamos a trabajar para dar un servicio eficiente, recuperar la calidad de las instalaciones y frenar la fuga de usuarios que se iba año tras año a otras piscinas, por la gestión insuficiente que se ha hecho durante estos años de privatización; terminó diciendo que están seguros de que volveremos a tener una piscina referente de la comarca que todos los cuellaranos y las cuellaranas se merecen.

D. Borja Sanz dijo que, también, llevaban la gestión directa en su programa (*electoral*) y que, aún, sabiendo que este año no va a ser el mejor que tengamos, su voto iba a ser a favor.

D. David Heras dijo que (*su Grupo*) no estaba de acuerdo con la propuesta del equipo de gobierno, dijo que las cuentas a él no le “cuadran” y que iba a presentar un presupuesto o un estudio de una empresa, para ver “el realismo” de las cuentas de las piscinas.

Añadió que el Ayuntamiento no puede gestionar así una piscina y que los servicios municipales cada vez tienen más presión; frente al argumento de que las piscinas “en manos privadas no funcionan”, todas las piscinas de alrededor, que se están llenando, están “en manos privadas” y todas funcionan, la gente no viene a las piscinas de Cuéllar, siguió diciendo, porque no tienen bar, no están atendidas, hay piscinas con placas solares que calientan el agua, y no se ha invertido nunca en las piscinas, se han “dejado morir”. Propuso como solución sacar un pliego con unas condiciones que “cumplan todas estas cosas” y evitar perder dinero, que lo vamos a perder, como con el albergue y con todo lo que estamos municipalizando.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que le le gustaría saber qué trabajo han hecho en las





piscinas, además de la inversión que se hizo de 60.000 € por el Partido Popular, cuando estaba gobernado en el año 2019, y que suponía que los 19.000 € de remanente los iban a utilizar para mejorar la calidad de nuestras piscinas. Pidió que no se engañe a la gente, porque o se engaña en el estudio, haciendo que cuadren las cuentas o, realmente, no saben hacer las cuentas. Pidió la retirada del “plan de viabilidad” que les han presentado y que le hagan en condiciones: faltan partidas tan importantes como el IBI, que son unos 8.000 €, o como la calefacción en la piscina climatizada (unos 80.000 €), que tenemos las temperaturas mínimas de todo el país, durante casi todo el invierno y tenemos una cubierta presostática con muchas fugas de calefacción, por lo que con esas dos partidas, le falta dinero para todo, por lo que, al ocultar partidas tan importantes, pidió la retirada del estudio.

Añadió que cuando tengan un “verdadero estudio de viabilidad” que se vuelva a traer al Pleno y que entendía que hubieran maquillado este informe porque, sino tendrían los informes negativos de Secretaría e Intervención y que no les interesa. Por eso dijo que, mientras las cuentas no sean reales y mientras no se diga la verdad a todos los ciudadanos, iban a votar en contra.

D<sup>a</sup> Lucía Arranz dijo, al Sr. Heras, que, cuando tuvieran un estudio económico de la empresa, hablarían sobre el tema y que los datos que se traen aquí “son veraces” y basados en los facilitados por una empresa; respecto a que se estaba incrementando la presión a los servicios municipales dijo que en el estudio económico se contempla, con un gasto importante, que se va a encargar el mantenimiento aparte (de empresas especializadas para revisar las bombas, a mirar las cloradoras...); animó, también, al Sr. Heras a que preguntase a alcaldes y alcaldesas de la provincia cómo han quedado los pliegos y las licitaciones de las piscinas municipales; “han quedado vacíos”, porque éste es un año de incertidumbre en el que, a nadie le interesa meterse en esto, va a haber muchos, muchísimos que se van a quedar sin dar servicio y eso es lo que parece que el Sr. Heras quiere para Cuéllar.

Añadió que no tenía claro que, si el contrato no acabara el 31 de mayo, la empresa no hubiera abierto este año y tuviera a los trabajadores en ERTE.

Respecto a la Sra. Fernández le dijo que le sorprendía que criticara el estudio económico y cuando estaba en el equipo de gobierno anterior eran de una cara y cuarto, como mucho. Respecto a los arreglos en las instalaciones dijo que se están haciendo los siguientes: arreglo de las duchas de la piscina grande de verano, que estarán arregladas cuando se abra la piscina, se va a empezar, durante las próximas semanas, con el mantenimiento de las bombas, de la cloradora, el césped se lleva cuidando desde febrero y no una semana antes de que abriera la piscina que es lo que hacían las empresas privadas, se tiraron árboles secos, se han comprado sombrillas y se ha arreglado una tubería rota del vaso de expansión.

Respecto del IBI dijo que creían que no deberían reflejar los ingresos que nos daríamos a nosotros mismos, igual que ocurre con el gasto del agua y de la biomasa y añadió que, al representar 8.000 € anuales, la conclusión sería la misma y seguiríamos teniendo un ahorro de más de 10.000 €.

Respecto del agua y la calefacción, mediante biomasa, dijo que no supone un coste para nosotros, al ser los propietarios y, aparte, no está cuantificado cuál es el gasto exacto que va a la piscina: ni de agua, ni de biomasa y, al no estar cuantificado, aunque quisiéramos, no lo podríamos poner; siguió diciendo que si lo quisieran incluir, el estudio





económico no variaría nada, puesto que es un gasto que soportamos igualmente, tanto con gestión directa como indirecta, por lo que la comparación entre la gestión directa y la indirecta “sería lo mismo”, y dijo que el agua, biomasa y luz lo estábamos pagando nosotros, también, con la gestión indirecta, por lo que el estudio económico no variaría nada; dijo, también, que parte del mantenimiento de la piscina climatizada está metido en el gasto de luz que son 22.600 € al año y está en el estudio económico, y es un gasto común entre la gestión directa e indirecta.

Siguió diciendo que debemos mirar más allá de lo económico, que parece que es lo único que preocupa y buscar dar un buen servicio que es innegable que, con la gestión privada, no se estaba dando y “creemos que podemos conseguir un ahorro”.

Añadió que es una petición unánime de todos los vecinos recuperar el cuidado que se tenía con las instalaciones antes de la gestión privada y preguntó porqué no nos planteamos la rentabilidad del campo de fútbol y de las “canchas deportivas”, dijo que no, que el equipo de gobierno está para gestionar y dar el mejor servicio posible; dijo, también, que les votan para gestionar los bienes públicos y darlos a una empresa privada “como hacían Vds.”, añadió, es declarar “nuestra incapacidad para gestionarlo”.

D. David Heras dijo que la Sra. Arranz se había referido a que el mantenimiento lo va a llevar una empresa privada y quiere “municipalizar” la piscina, lo que dijo no entender; añadió que no conocía a nadie, en servicios, que esté especializado en el tema de las “bombas”, y el césped lo vamos a seguir cortando y manteniendo nosotros; añadió que la Sra. Arranz había dicho unas “barbaridades terribles”, dijo que la empresa no había hecho una gestión buena y que los ayuntamientos no tienen que tener beneficios económicos sino dar servicios y encargarse de que las empresas que tienen trabajando en sus instalaciones den esos servicios y se arreglaría haciendo un “pliego de contratación” en el que estuvieran esos servicios y no lo están haciendo.

Siguió diciendo que hay muchos ayuntamientos que no van a abrir las piscinas porque no tienen, “lo que Vd. no tiene tampoco”, un Plan Responsable de Utilización “bajo el tema del COVID”, las piscinas tienen que tener un protocolo de apertura que dijo creer que no lo tendrán, las piscinas van a tener que tener mayor vigilancia y limpieza y esa se la vamos a dar nosotros. Añadió que “hoy por hoy” el Ayuntamiento no puede gestionar las piscinas y que la gestión privada, bien hecha, “como están demostrando todas las piscinas anexas a Cuéllar”, está funcionando y lo está porque están dando unos servicios que no hemos pedido que se den en nuestra piscina y solicitó que se gestione por una empresa que sepa gestionarla, que esté preparada para gestionarla y que “la gestione como Vds. pidan”.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández se refirió a la necesidad de contar con un plan de viabilidad y a que no se ha puesto el coste de la biomasa aunque sí es un gasto y que el IBI se lo estábamos cobrando a la empresa; tampoco se ha metido alguna partida para inversiones, ni está la inversión que hay que hacer para los cursos de socorrismo porque el material (*que hay*) es de la empresa que ha estado gestionando el servicio, no es del Ayuntamiento, hay que ponerlo y tampoco consta en el plan de viabilidad; cuando se presente uno correcto, añadió, en el que estén todas las partidas, o por lo menos la mayoría, las imprescindibles, entonces decidirá si es bueno o malo la gestión directa. Criticó también que se utilice la “incertidumbre social” para, igual que el Gobierno, realizar cosas que no se deben realizar y que habían utilizado el período de marzo a mayo para remunicipalizar dos servicios: el albergue y las piscinas, y se podría haber esperado, haciendo un





aplazamiento.

Por último reiteró la petición de que se retire el plan, se rehaga y luego decidir, entre todos, sobre la gestión.

D<sup>a</sup> Lucía Arranz dijo que el IBI lo cobrábamos, casi 8.000 €, que no reflejamos ingresos que nos daríamos a nosotros mismos, igual que “no vamos a gastar agua o la biomasa”. Añadió que la gestión directa no la avala una pandemia, sino un estudio económico y un informe de Secretaría y de Intervención y dijo que es un año en el que, con la gestión privada, no nos aseguraríamos que este servicio se pueda dar a los cuellaranos y a las cuellaranas. También dijo que se ha tenido en cuenta al personal necesario tanto para dar cursos como para estar de socorrista y se ha contado con pagar a la Seguridad Social como Administración, que es más alta que la de una empresa privada, por lo que dijo que el coste de personal es muy realista, en cuanto a las cifras que se han puesto.

Al Sr. Heras le dijo que parece que lo económico no es lo importante, pero es de lo único que “hablamos” y, en cuanto al mantenimiento, dijo que está el de los jardines que va a cargo de nuestros servicios municipales y hay que subcontratar determinadas cosas en la gestión directa, que tiene que hacer una empresa especializada; añadió que aseguraba que, si se abre la piscina, se van a cumplir las medidas sanitarias e higiénicas; siguió diciendo que tiene la certeza de “pliegos que han quedado desiertos” y que si quisiera que saquemos uno “se quedará, también, desierto” y si tenemos la piscina cerrada todo el verano es que le importa poco el bienestar de los cuellaranos y de las cuellaranas.

Respecto a la defensa que se había hecho, por el Sr. Heras, de la gestión privada dijo que en 2017 se recogieron 1.500 firmas de los usuarios de la piscina climatizada y de verano por la mala gestión y que eso avalaba, “un poco”, su argumento.

El Sr. Alcalde felicitó a la Sra. Arranz por el gran trabajo que ha hecho en este estudio económico y a la Intervención Municipal, que ha facilitado al equipo de gobierno todos los datos que ha necesitado para elaborar este estudio económico.

Rechazó, también, que se utilicen argumentos de índole personal para defender la ausencia de otro tipo de argumentos, que las piscinas de Cuéllar no van a ser un ridículo mayúsculo como han sido los últimos años y que los vecinos de Cuéllar van a disfrutar de un servicio que va a prestar el Ayuntamiento, al menor coste posible y de la manera más sostenible.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE : D. Carlos Fraile de Benito, D. Tomás Marcos Magdaleno, D<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Barahona, D. Félix Juan Joel Velasco Velasco y D<sup>a</sup> Raquel Gilsanz Montalvillo; por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Unidad Popular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Montserrat Sanz Sanz y D<sup>a</sup> Lucía Arranz Pascual y por el Grupo Municipal de CENTRADOS: D. Borja Sanz Quiza).
- Votos en contra: CINCO (Por el Grupo Político del Partido Popular : D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán y D. Javier Hernanz Pilar y por el Grupo Municipal Ciudadanos Cuéllar: D. David Jacinto Heras Jiménez de Muñana y D. Ángel Magdaleno Magdaleno).
- Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, el Pleno acordó lo propuesto en el dictamen de la Comisión.





### **Punto quinto: Mociones**

El Sr. Alcalde dijo que había una Moción presentada por el equipo de gobierno, en el registro municipal, que se retira, porque se ha llegado a un acuerdo por todos los Grupos de la Corporación para presentar una Moción conjunta.

El Sr. Alcalde dijo que daba lectura a esta última moción:

La exposición de motivos, dijo, sería la siguiente:

La situación que estamos viviendo en la provincia de Segovia y por consiguiente en Cuéllar, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, ha tenido un gran impacto, principalmente a nivel sanitario, pero también a nivel social y económico.

Para poder afrontar situaciones similares a esta, es necesario dotarnos de infraestructuras sanitarias y reforzarlas con el suficiente número de medios humanos y técnicos.

La situación vivida avala la petición de solicitar a la Junta de Castilla y León otra infraestructura de estancias medias a nivel provincial a la mayor brevedad posible, así como impulsar de manera definitiva el nuevo centro de salud de Cuéllar, que si ya era necesario aún, lo es más.

Dicha reivindicación, se torna hoy de máxima actualidad y cobra una mayor importancia, si cabe, ante la grave crisis sanitaria que estamos atravesando, como consecuencia de la Pandemia del Covid 19, ya que la virulencia con la que ha golpeado esta enfermedad ha evidenciado, de manera dramática, las carencias y debilidades que atraviesa la sanidad en la provincia de Segovia.

A nivel municipal una vez más se han puesto de manifiesto las ineficiencias de nuestro centro de salud: Accesibilidad, complejidad a la hora de poder organizar un circuito limpio y otro sucio, y la necesidad de ser un punto de atención comarcal de especialidades para evitar desplazamientos a un hospital provincial que como se ha comprobado cuenta con muchas limitaciones.

La reciente experiencia vivida, nos lleva a afirmar que Segovia no puede ser la única provincia de Castilla y León cuyo “Complejo Hospitalario” cuenta con un solo Centro Hospitalario, en este caso el Hospital General de Segovia, careciendo de un centro de estancias medias.

Los segovianos y segovianas contamos con las tasas más bajas de la comunidad en número de camas y médicos por habitante. Debemos tener los mismos servicios sanitarios que cuentan los ciudadanos de otras provincias de Castilla y León. Estas carencias afectan de manera muy negativa, a la calidad de los cuidados sanitarios que reciben los pacientes segovianos.

Es prioritario atender las necesidades que plantean las autoridades sanitarias para avanzar en la desescalada como son: dotarse de equipos de protección, disponer de un número suficiente de camas hospitalarias, aumentar el número de camas UCI, el





fortalecimiento de la atención primaria y el aumento de profesionales sanitarios.

Pero no por ello debemos olvidar las reivindicaciones del resto de las infraestructuras sanitarias pendientes en la provincia de Segovia. La unidad provincial de radioterapia, el nuevo centro de salud de Cuéllar y contar con una UME, una UVI móvil para esta comarca, son necesidades entre otras, que deben de ser también tenidas muy en cuenta por la Junta de Castilla y León.

Por todo lo cual los grupos PSOE, Partido Popular, Izquierda Unida-Unidad Popular, Ciudadanos y Centrados Cuéllar en su nombre y sus portavoces, formulan esta Moción a fin que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente:

### **ACUERDO**

**El Ayuntamiento de Cuéllar insta a la Junta de Castilla y León a que:**

- 1) Continúe con la tramitación del proyecto del nuevo Centro de Salud de Cuéllar y acometa con urgencia las obras necesarias para la construcción del mismo. Cuéllar y su comarca necesitan contar con esta infraestructura en el menor tiempo posible, para disponer además, de las especialidades médicas más demandadas, con el objetivo de acercar este tipo de asistencia a nuestro territorio, aliviando así la sobrecarga del Hospital General de Segovia.**
- 2) Establezca dentro del nuevo diseño del Sistema de Urgencias y Emergencias de la Comunidad, una unidad medicalizada de emergencia “UME” para el Centro de Salud de Cuéllar, dando así cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada por unanimidad en las Cortes de Castilla y León en noviembre de 2019 y teniendo en cuenta esta dotación en los presupuestos de la Junta de Castilla y León.**
- 3) En los próximos presupuestos de la Comunidad incluya una partida económica suficiente para reforzar la cartera de servicios sanitarios de la provincia de Segovia, teniendo en cuenta los criterios técnicos necesarios, para la construcción de un nuevo centro sanitario para estancias medias.**
- 4) Dote de suficiencia técnica y profesional a la Atención Primaria en los pueblos de nuestra provincia.**
- 5) Las autoridades autonómicas competentes en la materia proporcionen los medios sanitarios necesarios para permitir que la provincia prosiga cambiando de fase y avanzando en el proceso de desescalada de manera más rápida.**

El Sr. Alcalde sometió a votación la urgencia de la Moción, siendo aprobada por UNANIMIDAD.





D. Borja Sanz dio lo enhorabuena a todos los Grupos por haber llegado a este acuerdo y dijo que, en temas importantes como es la sanidad, creía que los vecinos los agradecerán.

D. David Heras felicitó también por el acuerdo y dijo que le gustaría que se hiciera para otros temas importantes.

D<sup>a</sup> Montserrat Sanz dijo que le parecía perfecto que se llegue a este acuerdo en el tema de la sanidad y que se alegraba de que Ciudadanos haya reconocido que sí es de nuestra competencia defender a nuestros vecinos y vecinas (*en este tema*) aunque nosotros no lo tengamos que hacer.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que para ella, también, era grato haber llegado a un acuerdo, para el beneficio de Cuéllar.

D. Tomás Marcos dijo que se unía, también, a la felicitación colectiva, que todos hemos sufrido lo que significa no tener una “sanidad potente” y que aprovechaba para recordar los compromisos que la Junta tiene con nosotros y por otro lado hacer esa llamada de atención para que los recortes que, en el pasado, se han sufrido en Sanidad y, también, en Educación no vuelvan a suceder.

D<sup>a</sup> Montserrat Sanz dijo que no lo había dicho como algo negativo, sino que se alegraba de que cuando tenemos que rectificar, que se rectifique.

El Sr. Alcalde dijo que el equipo de gobierno no tiene ningún problema en consensuar “distintas cosas”, aunque hay veces que hay sensibilidades distintas y es bueno y destacó que los vecinos de Cuéllar se tienen que quedar con lo positivo: que los Grupos Municipales, los 13 miembros de la Corporación se unen para pedir lo que es necesario en Cuéllar en aspectos sanitarios.

Sometido a votación, la Moción referida, fue aprobada por UNANIMIDAD.





**B) Actividad de control**

**Punto sexto: Informe sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2020.**

El Sr. Interventor Accidental dio cuenta.





**Punto séptimo: Informe sobre morosidad y periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre de 2020.**

El Sr. Interventor Accidental dio cuenta.





**Punto octavo: Informe resumen anual sobre el control interno correspondiente al ejercicio 2019.**

El Sr. Interventor Accidental dijo que iba a leer el informe. Manifestó:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, y en base a las competencias del artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe resumen anual de Control Interno.

El control interno está recogido en el artículo 213 del TRLRHL y se ejerce sobre la gestión económica de las Entidades Locales, Organismos y Empresas dependientes.

Los resultados de este control interno, en aplicación del artículo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, deberá reflejarse en el informe resumen anual.

La IGAE, en aplicación del punto tercero del artículo 37 del RD 424/2017, ha "dictaminado" mediante resolución del 2 de abril de 2020 las instrucciones a las que han de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen anual.

La función interventora se aplica en esta Entidad local en régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos, según lo dispuesto en el artículo 13 RD 424/2017, en cuanto a los gastos y en cuanto a los ingresos se ejerce, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del RD 424/2017, el control inherente a la toma de razón en contabilidad. Así fue acordado por el Pleno de esta Entidad en sesión celebrada el 3 de Diciembre de 2018.

Esta Entidad no tiene organismos ni empresas dependientes.





### **ALCANCE DEL INFORME RESUMEN.**

Las actuaciones de control realizadas en el ejercicio son:

**En cuanto a los INGRESOS**, el ejercicio de la función interventora mediante el control inherente a la toma de razón en contabilidad NO se han detectado ninguna anomalía o irregularidad.

No se ejerce el control financiero posterior.

**En cuanto a los GASTOS:**

Se han realizado las siguientes actuaciones de control en referencia a la fiscalización e intervención previa sobre los actos o expedientes que han dado lugar a la realización de gastos, así como los pagos que de ellos se derivan; en concreto se han hecho fiscalización de conformidad en todas sus fases en 63 expedientes, fiscalización con reparos no ha habido y fiscalización con discrepancias resueltas tampoco.

**Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad contrarios a los reparos efectuados y principales anomalías en materia de ingresos.**

No ha existido.

**Actos con omisión de función interventora.**

No han existido.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Con respecto a la función interventora durante el ejercicio 2019 procede recoger "los" siguientes conclusiones y recomendaciones:

Se tramitan como contratos menores determinados gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la entidad, como son los suministros de gasóleo, suministros de gas, servicio de telefonía, mantenimiento de los servicios informáticos y seguros, así como el contrato de prevención de riesgos laborales y trabajos de desratización y recogida de animales (palomas y perros).

No se realiza expediente alguno para la contratación de los festejos taurinos, la contratación de orquestas y la contratación de equipos de iluminación y sonido para actividades culturales.

Respecto a la redacción de proyectos y direcciones de obra, sería conveniente realizar una convocatoria pública, para conocer el valor del mercado.

No se tramitan adecuadamente la contratación del personal temporal.

Se tramita como contratos menores las reparaciones de vehículos, la adquisición de material de oficina, material de obra y material de





jardinería.

Con la finalidad de corregir estas anomalías se recomienda las siguientes actuaciones:

La adhesión a centrales de contratación de otras administraciones públicas, o en su defecto, aumentar la tramitación de los expedientes que procedan de acuerdo a la Ley “9/2019”, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aprobar unas Bases para la contratación del personal temporal con la previsión, si procede, de la constitución de bolsas de empleo respetando, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal.

**DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.**

Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones que se han puesto de manifiesto en el punto anterior, se considera, que las medidas a adoptar por la Presidencia de la Entidad en el Plan de Acción podrían ser las siguientes:

Adherirse a “los” Centrales de Contratación de otras Administraciones Públicas. Esta medida se podría adoptar en cualquier momento respecto de los suministros y determinados servicios, ya que en la actualidad no hay contratos suscritos con las empresas suministradoras y ni con las prestadoras de los servicios.

Aumentar el número de expedientes de nuevas contrataciones.

Y aprobar unas bases para la contratación de personal temporal y su aplicación en las próximas contrataciones que se realicen.

Añadió que en el próximo año, si se hace un plan de Acción, habría que valorar ese Plan de Acción, el año pasado no se ha hecho porque es la primera vez que se presenta este Informe Resumen de Control Interno.





**Punto noveno: Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (285-353)**

Se dio cuenta de que, por parte de la Alcaldía, se han dictado Decretos, desde el n.º 285 al n.º 353, que constan en el expediente de la sesión.





**Punto décimo: Ruegos y preguntas.**

**Ruegos:**

D. Borja Sanz dijo que, con la apertura de los establecimientos hosteleros está habiendo incidencias, porque no concuerdan las limitaciones que establece el Ayuntamiento con las que establece el estado de alarma, por lo que dijo que solicitaba un “informe propio que facilite esos horarios”, aunque no sea competencia nuestra, para lo que queda del período de alarma.

D. Tomás Marcos hizo referencia a que tanta normativa nos obliga un poco a “ser abogados en el día a día” y que ha mantenido conversaciones con la Policía Local y Guardia Civil y puede haber habido alguna disparidad de criterios a la hora de determinar hasta que hora vamos a tener abierto un bar; dijo que, por un lado, la franja de paseo desde las seis de mañana hasta las veintitrés horas no está derogada y, por otro lado, se permite abrir los bares en el horario que figura en la licencia y que, por eso, “mañana” van a emitir una nota informativa para que si las terrazas de los bares puedan estar abiertas hasta que su licencia se lo permita, los vecinos y vecinas que así lo deseen puedan estar en esos establecimientos hasta que se cierren las terrazas de los respectivos bares, si todos estamos de acuerdo (Ayuntamiento, Policía Local y Guardia Civil).

D. Borja Sanz dijo que le habían pedido los hosteleros poder poner música de manera moderada, un altavoz para la terraza, con un horario determinado, y que a él le parecía una buena iniciativa.

D. Tomás Marcos dijo que intentan dar, día a día, satisfacción a los dueños de establecimientos con terrazas y a los usuarios, que se va a ampliar el espacio de las mismas, pero el tema de la música, fuera de los bares, siempre es un problema, “las ordenanzas” lo impiden, lo prohíben taxativamente, se estudiará, pero es difícil, siempre ha habido problemas.

D. David Heras formuló ruego, a la Sra. Arranz, para que no ponga palabras en su boca que él no ha dicho: que él no quiere dejar sin piscina a nadie, que lo que propone es que haya unas mejoras en las piscinas y al Ayuntamiento no le cueste dinero.

También formuló ruego al Alcalde para que tome la decisión de anular las fiestas y que la tomase hablando y consensuando con personas dedicadas a la “economía y a la sanidad”; dijo que es una decisión dura que a él no le gusta porque le gustan las fiestas de Cuéllar, pero que había oído rumores de que se iba a reunir con las peñas para ver qué se hace con las fiestas.

El Sr. Alcalde dijo, respecto al primer ruego, que las piscinas de Cuéllar, en los últimos años, han dejado mucho desear y apostaban por dar un servicio al ciudadano; respecto al segundo ruego, dijo que le pedía que consulte con quien le había dicho, pero para cancelar las fiestas y añadió que le aceptaba el ruego y que es lo que iba a hacer, porque es una decisión tremendamente difícil que hay que tomar, tanto a favor como en contra, que tenemos que hablar la Corporación y con peñas, asociaciones, hostelería, comercios muy determinados y sanidad.

Siguió diciendo que están en la misma posición de espera y de no tomar decisiones precipitadas y se puede posponer la decisión otro mes más, porque no hay ninguna prisa; el año pasado entraron a gobernar el 15 de junio en la misma situación que estamos este año: las ganaderías, los toros estaban contratados y él había dicho en el Pleno anterior que hay compromiso, no un contrato firmado y no hay ningún tipo de penalización económica que vayamos a tener; por tanto, añadió, vamos a esperar, ver como se “desarrollan las cuestiones” y “vamos a tomar una decisión entre todos”. Siguió diciendo que viendo como se está produciendo la desescalada,





viendo como ha sido el fin de semana en Cuéllar: casi de pre-fiestas, o de fiestas, viendo que las ciudades que han anunciado que no van a celebrar sus fiestas, están anunciando unas fiestas no oficiales o paralelas por parte de la sociedad, por lo que tomar decisiones en este momento es precipitarse, no tener todos los datos encima de la mesa. Dijo, también, que tenemos dos opciones, una la de agosto y la otra la de San Miguel, porque la opción de diciembre, dijo que la descartaba a no ser que las asociaciones, peñas, hosteleros, etc. digan lo contrario con rotundidad.

Añadió que no le parecía una decisión prudente y responsable tomar una decisión, de forma precipitada, y que podía afectar negativamente, en caso de no celebrarse, a sectores que lo están pasando mal.

D. David Heras dijo que él no había dicho que consultara para no hacer las fiestas, que él, su Grupo, han pedido que no se realicen las fiestas, pero que sabía que el Sr. Alcalde iba a hacer lo que quisiese y por eso que lo consultara con técnicos en sanidad y con técnicos económicos, porque los problemas que tenemos, realmente, hoy son los sanitarios y los económicos.

Añadió que si decidiera ya que no hay fiestas, se puede disponer de dinero para ciertas ayudas, que se necesitan ahora.

El Sr. Alcalde dijo que entendía que el Grupo de Ciudadanos tiene claro que no hay que celebrar las fiestas, pero que, aún sí, podían solicitar asesoramiento a un grupo de expertos económicos y sanitarios y es verdad que el Presupuesto cambiaría y dispondríamos de una serie de recursos pero que se hacía muy difícil pensar que no habrá absolutamente nada, y que tienen las puertas abiertas para consensuar otro tipo de medidas en el caso de que dispongamos de más recursos, como consecuencia de no celebrar las fiestas, de celebrar algunas actividades o, en caso de celebrarlas, reajustar algunas contrataciones.

El Sr. Heras dijo que no es que no quiera que haya fiestas sino que quiere el dinero para ayudar “al tema económico”, que le gustaría que hubiese dinero y fiestas, pero que, como las dos cosas no pueden ser, iba a optar por el dinero.

Respecto a la desinfección dijo que pedía que siguiera desinfectando nuestro municipio de manera insistente ya que la prudencia exige higiene y ayudar así, a evitar la propagación del virus, y que lo que la Dirección General de Salud nos viene a decir es que no desinfectemos con lejía las calles y plazas y que se siga un protocolo de limpieza a base de barrido húmedo, que se apliquen productos adecuados y, posteriormente, desinfectantes con acción virucida; pedir, desde el respeto, siguió diciendo, la limpieza de un municipio cuya zona de salud registra 447 casos compatibles con la enfermedad y con 144 activos, no es populismo, es responsabilidad, por lo que rogó que se siga desinfectando como pone en el informe.

El Sr. Alcalde dijo que su responsabilidad (*nuestra responsabilidad, dijo*) es no contribuir a la histeria, al miedo colectivo, dar certidumbre y no lo contrario; el ayuntamiento de Cuéllar es de los que más y mejor han desinfectado, hemos gastado dos palets y vamos por el tercero, seguimos desinfectando, aunque no se ha confirmado por la Dirección General de la Salud Pública que sea un procedimiento real y efectivo que contribuya de una manera directa a “paliar el virus”, nos hemos gastado casi 10.000 € en productos asociados.

Insistió en que vamos a continuar desinfectando, pero en espacios más esenciales y añadió que algo habremos hecho bien cuando Cuéllar, que es el núcleo de la Zona Básica de Salud, no ha tenido la incidencia que, desgraciadamente, han tenido en otros sitios.

D. David Heras le dijo a la Sra. Arranz, en relación con algo que había leído en prensa, algo que ella había dicho sobre la tauromaquia, que es concejal de un Ayuntamiento en el que tiene mucha relevancia el mundo del toro, tenemos los Encierros más antiguos de España, declarados





de Interés Turístico Internacional y que está en un cargo en el que “no podemos, muchas veces, representar o decir todo lo que pensamos”, o todo “lo que somos”; el Sr. Heras pidió, por favor, que los comentarios que hace, que levantan tanta polémica, en el aspecto taurino, no vuelvan a suceder, porque “estamos encendiendo pólvora” y que no nos interesa a nadie, es “dar alas a quien no tenemos que dar alas”.

Añadió que estaba en contra de los insultos y de que la gente se esconda detrás de las redes sociales, pero que en Cuéllar son muy importantes las fiestas para entran en polémicas absurdas y da lugar a que la “la gente se salga del tiesto” y actúe de “manera grosera e incoherente”; hay que defender las fiestas de este pueblo siendo concejal, añadió, y hay que hacer cosas que hay que hacer por el cargo, es una concejala asalariada y eso lo lleva en el cargo, por lo que dijo que podía pensar lo que quisiera “del tipo taurino”, pero que no “encienda a la gente” y no creemos más polémica por estas cosas, porque hay gente de Cuéllar a quienes les encantan estas fiestas, quieren seguir manteniéndolas y que “encender mechas puede acabar con ellas”.

La Sra. Arranz dijo que le daría vergüenza traer a un Pleno un tweet en el que “expresar una opinión ha deparado en insultos y deseos de muerte para mí y para mi familia” y añadió que se alegraba, por el Sr. Heras, si dormía por la noche haciendo política de esa manera.

D. David Heras manifestó que la Sra. Arranz había tergiversado lo que había pedido y rogado, dijo que dormía muy tranquilo, que no quería que la amenazasen de muerte, ni que la gente se escude en las redes sociales para agresiones, tanto verbales como físicas o cualquier tipo de agresiones, que no lo quería ni para ella ni para nadie, que era “ruin y cobarde” pero que lo único que le estaba pidiendo es que ,para evitarse todos estos problemas, crear malos entendidos y encender mechas, debería ahorrarse esta clase de comentarios, “por el bien del pueblo y por el bien suyo”.

Añadió que no estaba sacando un tweet de las redes sociales, sino leyendo un periódico, en el cual ha salido a la prensa diciéndolo, porque ni siquiera había visto su tweet, y que si lo comentaba era porque interesaba a todos los cuellaranos, no solo a ella y a él (*el Sr. Heras*).

El Sr. Alcalde dijo que le iba a contestar a lo que creía haber entendido, al Sr. Heras, y le dijo que creía que lo que pretendía trayéndolo a Pleno es amplificar toda esta polémica y redundar en una cuestión “tremendamente absurda”, porque si lo que les tiene que preocupar, a los vecinos de Cuéllar, es el posicionamiento político de la concejala es que esta concejala ha aprobado los Presupuestos en los cuales figura una partida para organizar festejos taurinos; añadió que la gran mayoría de la gente que ha desatado la polémica es gente de fuera, que lo único que persigue es hacer daño desde el anonimato; como aficionado a los toros, dijo que le parecía totalmente mezquino y reprochable que se utilicen los argumentos que han utilizado determinadas personas, para atacar a una persona por el simple hecho de ser concejala de un partido en concreto y por eso se la ha “crucificado”.

El Sr. Heras dio que si le molesta que “traigamos estas cosas a Pleno”, no lo “saquen Vds. a prensa” y hay que dar ejemplo y ser sensatos y, cuando no se es sensato y no se da ejemplo, él (*el Sr. Heras*) estaba en su derecho de poder decirlo.

Dijo, también, que no quería que volviese a pasar y a él no se lo ha contado la gente de fuera, sino la de “Cuéllar” y están “muy cabreados”.

Añadió que no quería hacer daño a la Sra. Concejala ni a nadie, sino que estaba haciendo referencia a una noticia que había salido en el periódico y que es de interés municipal, dijo que quería frenan esos insultos y esas acusaciones diciendo que la Sra. Arranz tiene razón en pensar lo que está pensando, pero que no debería “soltarlo en las redes sociales” o no debería hacerlo de una manera “tan alegremente”.





El Sr. Alcalde dijo que eran debates estériles, que no conducen a nada y que si de verdad nos preocuparan habrían salido en el Pleno anterior, porque el tweet es de hace más de un mes.

D. David Heras dijo que formulaba nuevo ruego: actualmente el parque de Santa Clara está cerrado al público, al completo y no se puede acceder, y debido a que, a día de hoy, todos los cuellaranos pueden salir a pasear y disfrutar de los espacios públicos, que se vallan, simplemente, los “columpios” y se pueda tener acceso a los parques públicos.

El Sr. Alcalde dijo que tomaban nota del ruego.

D. Angel Magdaleno dijo que, también, le parecía muy triste tener que hablar de un tema y que haya que defenderse de insultos, pero que no olvidemos de donde somos y el sentimiento que tenemos cuando escuchamos el “A por ellos”.

El Sr. Magdaleno formuló un nuevo ruego en relación con la arena existente en parques y colegios, que se agilice el cambio de los areneros.

El Sr. Alcalde dijo que en lo que hora se está actuando es en lo que llegó de la Dirección Provincial para desinfectar por dentro de los edificios, posteriormente habrá que limpiar los patios, donde han crecido hierbas y se ofreció a hablar sobre el cambio de areneros solicitado.

El Sr. Magdaleno formuló ruego para que, si no se ha hecho ya, se agilice el tema de la limpieza de las parcelas privadas, porque algunos tienen vegetación que “parecen selvas” y de cara al aumento de las temperaturas, pueden ser focos peligrosos de incendios, de insectos y de cualquier tipo de plagas. El ruego es que se agilice el instar a las “propiedades” a la “limpieza de las mismas”.

El Sr. Alcalde dijo que es un tema en el que lleva trabajando la Oficina Técnica varias semanas y todos los días se están requiriendo a los propietarios.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que llevan meses diciendo que el equipo de gobierno intenta entorpecer la labor de la oposición, y una vez más lo hacen público, en el Pleno. Dijo que la periodicidad de los Plenos se había acordado y la de las Comisiones también, al inicio de la legislatura, aunque en este caso no quede reflejado en ningún documento, era “un pacto de caballeros”, que para cualquier persona es tan válido como si estuviera escrito o, al menos, para aquellos que “tenemos palabra”, el ruego es que se marque un día fijo y una hora fija (*para la celebración de las Comisiones Informaivas*), aunque en algún momento concreto, por razones organizativas, se pueda cambiar.

En este mes, siguió diciendo hemos tenido Comisiones el jueves, cambiando la hora, el viernes y la misma tarde del Pleno; eso en el mes de mayo, pero en abril cambió también el día, en el mes de marzo, también, cambió el día, en el mes de febrero cambió el día y la hora, en el mes de enero, también, el día y la hora y así sucesivamente y lo que cree es que, con eso, quiere perjudicar la labor de la oposición. La Sra. Fernández formuló ruego de que, en el mismo Pleno, el Sr. Alcalde, se comprometiera a convocar, en una fecha concreta y en una hora concreta, independientemente de que, de forma puntual, se pueda cambiar.

El Sr. Alcalde dijo que seguimos “preocupándonos de nosotros mismos” y lo que le debería preocupar (*a la Sr<sup>a</sup> Fernández*) es si esto afecta al ciudadano, al que “nosotros representamos”, que sí hay una “pacto de caballeros” fijando día y hora para la celebración de las Comisiones, pero que eso no es hermético, se puede flexibilizar y adaptar, que se habló para consensuar, se adelantaran las comisiones media hora y que habían aplazado una Comisión “que todos Vds. cobran” para no meter los asuntos por urgencia, aunque están en su derecho y fue aplazarla un





día: al viernes.

El Sr. Alcalde contestando al ruego dijo que, en principio, las Comisiones serán el penúltimo jueves de cada mes a las ocho de la tarde, pero que no es una decisión hermética y que se podrá adaptar en función de las necesidades del equipo de gobierno o de cualquier concejal, siempre y cuando haya un interés general y haya una mayoría de asistentes y añadió que tampoco habrá sido tan grande el drama cuando no han faltado a ninguna Comisión.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que ella tuvo que pedir permiso para asistir el jueves porque tenía que trabajar y que ella tiene su organización para que no le coincida con la celebración de las Comisiones; añadió que cobra las Comisiones para poder estar en ellas y criticó el cambio hecho en las convocatorias.

Formuló un nuevo ruego: Dijo que le parece bien que no se utilice el glifosato y dijo que ponía como ejemplo al Ayuntamiento de Logroño que sí tiene un plan B, si no utiliza glifosato; dijo que la campaña de eliminación de hierbas de este Ayuntamiento no está funcionando y puede haber un aumento de roedores y de incendios, ahora que se están secando; añadió que, si vemos las calles llenas de hierbas es porque, tampoco, las desinfecciones están siendo efectivas, no llegan ni al suelo, dijo que no hay plan B, no hay preocupación, ni organización.

La Sra. Fernández rogó, al Sr. Alcalde, que tome nota de todo lo que ha fallado y que realice un planning para que el año 2021 no ocurra lo que ha ocurrido.

D. Tomás Marcos dijo que se alegraba de que, por fin, “tengamos claro que el glifosato es un veneno” y que está perjudicando no sabemos hasta qué punto y que en alguna Comisión hubo algún comentario en otro sentido; en cuanto a la necesidad de planificación dijo que tenía que haber un poquito de memoria, que tomaron posesión el 15 de junio y en esa semana, al día siguiente, eliminaron el glifosato de los servicios municipales y dijo que recordaba que el lavado del Exángel era una selva, aparte de que los lavaderos estaban llenos de desperdicios y se tardó en limpiar porque se estaban limpiando otros sitios. Añadió que la situación del año pasado era mejor que la de este, pero hay que tener en cuenta otras cosas: habría que haber sacado a los servicios municipales a trabajar, pero sabemos que ha habido dos semanas en las que nadie ha trabajado, ha habido unas semanas que el trabajo se ha tenido que dedicar a desinfectar y lo más positivo es que ha venido una primavera que ¡ojalá! vinieran todas así, este año se habla del COVID y el año pasado se hablaba de la falta de agua, (*en esta*) hay más vida. Dijo que ante esta desventaja que se ha tenido, se han contratado a tres personas la primera semana de mayo para desbrozar y antes de ayer a otras dos personas, dijo que la cuestión les preocupa, pero lo que no pueden es llegar a todos los sitios a la vez, y no es porque planifiquen mal las cosas, sino porque hacen, con los recursos que tienen, lo que pueden.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que es verdad que los servicios municipales no han trabajado dos semanas (en realidad, dijo, semana y media por la Semana Santa) pero tampoco han tenido que realizar otras actividades como la Feria Comarcal y eso se puede compensar con esos 10 días que han tenido que parar en realizar su tarea y, además, dijo que entendía que estarán recuperando las horas. Añadió que le parecía vergonzoso como está la Plaza Mayor y criticó, también, como está el Castillo de Cuéllar o la Huerta del Duque e insistió en pedir, al Sr. Marcos, que haga un planning, porque el de este año no ha funcionado.

D. Tomás Marcos dijo que, actualmente, la gente que barre se limita a barrer y, a partir de ahora, va a tener que hacer alguna cosa más, como quitar hierbas. También pidió un poco de paciencia, dijo que “nos volvemos” demasiado exigentes y demasiado imperiosos en la exigencia.

El Sr. Alcalde dijo que no se puede quitar todo (*la hierba*) a la misma vez y que cuando tendrán





que pedir perdón y asumir las responsabilidades es cuando se seque y pueda haber algún tipo de incendio, y que, entre tanto, hay que tener un poco de paciencia ante una primavera extraordinaria y ante una situación extraordinaria en la que los trabajadores municipales han estado ocho días sin trabajar y no se ha utilizado glifosato, sino que se ha apostado por otro tipo de acciones y medidas.

La Sra. Fernández dijo que además del glifosato hay otros herbicidas que se podían haber utilizado.

Añadió que, dentro de las medidas que “aprobaron” de forma “unilateral” para la reactivación económica, se introducía un Plan de Empleo y suponíamos, dijo, que harían un estudio de los sectores más afectados de la localidad, como se había pedido por el Grupo Municipal del Partido Popular; nuestra sorpresa fue, añadió, leer en el periódico que el Plan de Empleo se reducía a contratar a personas dentro del Ayuntamiento para realizar actividades concretas; esperamos, dijo, que esto no sea una cortina de humo, que no sea el dinero que el Ayuntamiento dedica todos los años para reforzar esta época estival “y la de las hierbas”, por lo que dijo que rogaba información sobre las “acciones que tienen previstas hacer con estas personas” y cuantos “empleados” tienen pensado contratar.

El Sr. Alcalde dijo que han llegado a “un acuerdo de mínimos” que se podrá ver ampliado y que, en estos momentos están estudiando aquellas acciones concretas, más allá de quitar hierbas o echar un poco de cemento, que se puedan hacer, que van encaminadas a rehabilitar, a poner en valor determinados espacios y citó las actuaciones que se han hecho en el Puente Segoviano, Las Lomas, o que se ha pensado que se pueden hacer como el vivero de plantas al lado de las pistas deportivas. También pidió, el Sr. Alcalde, un poco de tiempo para pensar en las medidas, porque van a costar dinero, tanto en personal como en material que habrá que meter en gasto corriente y dijo que abría “la puerta” a los Grupos Municipales para que digan acciones concretas que se puedan realizar por parte de estos trabajadores que podamos contratar.

La Sra. Fernández dijo que le sorprendía la respuesta del Alcalde y que en las Comisiones se podría haber llegado a un acuerdo para un gran programa de reactivación económica, pero que no hay intención de llegar a un acuerdo “con ninguno de nosotros”, ni se habían valorado las propuestas de reactivación presentadas por su Grupo.

Añadió que un Plan de Empleo no es contratar a diez personas para realizar cuatro acciones o diez acciones y que ella tampoco le iba a decir las acciones que hay que hacer, porque “igual” luego no se tienen en cuenta; también rechazó que se le pida paciencia y dijo que, el Sr. Alcalde, sobre todo, no respeta a la oposición, no les escucha, hoy es el primer día que lo hace: en la moción conjunta.

El Sr. Alcalde le dijo, a la Sra. Fernández, que era difícil seguir los ruegos, porque había empezado hablando del Plan de Empleo, y luego por la moción “económica” y luego por la del “Centro de Salud”, que le era tremendamente difícil extraer lo que les quiere proponer.

Añadió que tienen un concepto diferente de lo que es un Plan de Empleo y que, el Ayuntamiento, evidentemente, no puede contratar a todo el mundo y va a haber determinados colectivos de personas que van a tener que reciclarse y adaptarse a las nuevas realidades del mercado.

En cuanto a la “moción económica” dijo que ellos estaban dispuestos a volverlo a hablar, le invitó a que la presente en el próximo pleno de junio y la hablan y estudian “de manera pública”.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que, en relación con la “municipalización” de las piscinas, el Ayuntamiento tiene que asumir la contratación de personal, y preguntó en qué situación va a quedar este personal que, hasta hoy, era fijo y que, según la Sra. Arranz no podrían “formar





parte del Ayuntamiento” sin una selección, y no han visto ninguna selección convocada.

D<sup>a</sup> Lucía Arranz manifestó que ella no había dicho que no podían formar parte del Ayuntamiento sin una selección, añadió que cuando “cambiamos de una empresa privada a otra”, el personal que es fijo de centro, en este caso la piscina, tienen la obligación de “subrogar a este personal” y, sin embargo, “entre la empresa privada y pública”, no se puede subrogar al personal como Administración Pública, por lo tanto, a la hora de hacer estas contrataciones, tiene que ser por supuesto, como intentan hacer todas las del Ayuntamiento, mediante una selección “abierta”.

Añadió que no hay abierta ninguna (*selección*) porque los plazos administrativos están “parados”, está parado (*el procedimiento de selección*) el gestor cultural, el puesto de las instalaciones deportivas y el del encargado del albergue.

Dijo también que lo que ella había dicho era que no se comprometía a sacar una bases porque no sabía si va a dar tiempo desde que se vuelvan a “retomar” los plazos administrativos, hasta que se abra la piscina e insistió en que no había dicho que no vayan a “formar parte” del Ayuntamiento.

La Sra. Fernández preguntó a la Sra. Arranz si había dicho que iban a “formar parte del Ayuntamiento de Cuéllar” esas personas, teniendo en cuenta que no se puede hacer la subrogación.

El Sr. Alcalde dijo que, como entre empresa y Ayuntamiento no es posible la subrogación, por cuanto, incluso, los pliegos lo impiden, las piscinas municipales se van a abrir, previsiblemente, el 1 de julio, y por cuanto los plazos administrativos llevan “parados” desde el 14 de marzo, si queremos contratar a trabajadores van a tener que ser contratados ¿no? bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, esa va a ser la fórmula por la cual no se les va a contratar, sean estas personas o sean otras.

La Sra. Fernández preguntó cómo van a hacer la selección.

El Sr. Alcalde le dijo que “no será bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad”.

La Sra. Fernández dijo que eso no es una explicación y preguntó, al Sr. Alcalde, si le estaba queriendo decir que van a solicitar al ECYL un “sondeo” de igual manera que hacía el Partido Popular, igual que han hecho con el personal que acaban de contratar de subvenciones, que no van a sacar bases, que tres funcionarios realizan la selección del personal, igual que hacía “el Grupo del Partido Popular” y que, si es así, le gustaría que rectificara, en el Pleno, delante de todos los cuellaranos, las acusaciones que les habían hecho de “contrataciones a dedo”; “esto es una contratación a dedo”, algo que “Vds” no hicieron con las empleadas de los colegios, que les querían hacer “autónomas”, lo van a hacer con las “empleadas de las piscinas”, añadió.

Se refirió, también, la Sra. Fernández, a que la Sra. Arranz había dicho que una contratación legal era ilegal porque no conocía el procedimiento, que “lo hacíamos a dedo”, “ahora lo están utilizando”, pero no ahora solo que “no hay plazo”, sino que lo llevan haciendo durante los once meses, están utilizando este “medio de contratación” en el que “a nosotros nos acusaban de contratar a dedo”, por lo que pidió una rectificación, dijo que habían hecho contrataciones igual que “Vds”, “de la única manera que se puede hacer”: “o bien a través de un procedimiento o bien a través de un sondeo en el ECYL” en el que son funcionarios quienes van a hacer la selección de personal.

El Sr. Alcalde dijo que en este año tienen mucho trabajo por delante y seguro que podrán hacer las cosas mucho mejor y añadió que el 1 de junio se levantan los plazos administrativos.

Dijo, también, que, dentro de que podían haber hecho las cosas mucho mejor y que lo intentarán





hacer mucho mejor en contratación de personal, lo que han hecho es sacar bases de turismo, de personal del albergue, de instalaciones deportivas, del gestor cultural, para servicio múltiples, escuelas deportivas, escuelas de música, en un año se han hecho todas esas “bolsas”.

La Sra. Fernández le preguntó que si quería decir que ellos no hacían “bolsas de contratación”, dijo que ellos sacaban bases de contratación y lo “hacían igual”, había veces que no se podía hacer por plazos y se utilizaba el método del ECYL, en el que el ECYL hacía una pre-selección de los candidatos y la selección se hacía a través de los funcionarios, e insistió en pedir la rectificación; también dijo que aquí se demuestra que, a veces, no se pueden hacer las cosas de otra manera, que no es la que les gustaría, y volvió a pedir, a la Sra. Arranz, que rectifique “delante de todos los cuellaranos”.

El Sr. Alcalde dijo que una cosa es que lo que debería ser la excepción se convierta en norma y otra cosa es que, por razones tremendamente puntuales, se hagan contrataciones, de una forma que “el primero que no se siente cómodo soy yo”; añadió que hay mucho que mejorar, que vamos a seguir mejorando, que “nosotros cometemos errores como los que más” y que si quiere que se pongan de rodillas, está en su derecho de decirlo, pero no lo van a hacer.

La Sra. Fernández dijo, al Sr. Alcalde, que es un demagogo y que, además, difama y mucho; añadió que no ve la viga de su ojo y ve la paja del ajeno y ese es el problema y que no se puede criticar a las personas y a los grupos que han estado gobernando por el hecho de hacer una cosa que es legal y que, el Sr. Alcalde, “mienta y ensucie y diga que no es legal”, por lo que rogó que dijeran, en el Pleno, delante de todo el mundo, que las contrataciones “se hacen como se tienen que hacer”, “no se pueden hacer de otra manera en muchas ocasiones”.

El Sr. Alcalde dijo que lo que no van a hacer es convertir la excepción en la norma general y que la legislatura del 2015 al 2019 se acabó el 15 de junio del 2019.

D. Marcos Rodríguez hizo referencia a manifestaciones de la Sra. Arranz, sobre el mundo taurino; somos dijo, un pueblo taurino en el que “ha levantado ampollas” y lo ha comentado mucha gente, por lo que le pidió (*a la Sra. Arranz*) que tenga un poquito de cuidado a la hora de hacer ciertas manifestaciones “poco afortunadas”.

Respecto a la piscina, añadió, se está cometiendo un gran error; dijo que la Sra. Arranz ha presentado, simplemente, un estudio económico que criticó diciendo que si una empresa de transporte no contabiliza el gasóleo que compra, va a ganar dinero seguro, y que nosotros no contabilizamos ni el IBI ni biomasa.

D. Javier Hernanz formuló ruego sobre las medidas a adoptar en relación con la bonificación o reducción de impuestos y tasas municipales por el COVID, por la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Desde el mes de marzo “nosotros” proponíamos, en las diversas reuniones que hemos tenido, distintas medidas, sobre todo, fiscales; parece ser que hoy, hemos adoptado la primera y única medida fiscal, que es la suspensión de la Ordenanza Fiscal para la utilización de terrenos de uso público por mesas y sillas (terrazas); esto, dijo, afecta a un único sector, importante de la población: el hostelero, pero dijo que no nos podemos quedar aquí, que entendía que debe haber bonificación y reducción de otros impuestos y tasas, que afectan a muchos más ciudadanos, a unos sectores vulnerables especialmente y nos hemos contentado con un informe jurídico y económico que nos dicen, con exactitud y certeza, que no se pueden bonificar, ni reducir impuestos ni tasas, como consecuencia de que se han devengado los mismos a fecha 1 de enero de 2020; si nosotros no adoptamos medidas, modificar esas ordenanzas, si no nos ponemos a trabajar, dijo, nos llegará el 2021 y tampoco podremos hacer lo que deberíamos haber hecho este año: bonificar una tasa como la de basuras a los sectores especialmente vulnerables,





bonificar el IBI, bonificar las plusvalías municipales (que, dijo, “se generan en un porcentaje sobre las compraventas”, pero va a haber pocas compraventas, a partir de ahora, con la crisis económica que se nos viene encima, el 90% o casi la totalidad de las plusvalías se van a generar, a partir de ahora, por la muerte o defunción de una familiar directo y eso va a afectar tanto a sectores vulnerables como no vulnerables, por lo que hay que bonificar, de alguna forma, ese impuesto).

El ruego, añadió, es que no lo dejemos caer en el olvido, que nos pongamos a trabajar y que esas medidas fiscales “se empiecen a acometer ya”, comenzando con la modificación de las Ordenanzas Fiscales, para poder llegar a esas bonificaciones.

El Sr. Alcalde dijo que creía que de año pasado hicimos la modificación en la base del IBI, en el Pleno de últimos de septiembre, para que nos diera tiempo con la exposición al público, por lo que todavía tenemos tiempo para que, entre todos, poder dar la mejor solución; se estudiará, dijo, lo que se puede hacer con el aval jurídico de Secretaría e Intervención y habló de que se habían comprometido a seguir trabajando, dar cuenta de como se va comportando el Presupuesto y, también, estudiando, este tipo de propuestas.

D. Javier Hernanz hizo un segundo ruego, dirigido al Sr. Velasco, pidiendo información en relación con las obras realizadas en la calle San Julián y dijo que, sobre todo, le preocupaba el acabado en las cubiertas: ahora mismo una cubierta metálica y en rojo en “pleno Casco Histórico”, debe desaparecer cuanto antes de esos inmuebles.

El Sr. Velasco dijo que, en el tema administrativo, estamos pendientes de la ratificación de una persona que no pudo asistir a la firma y de las cartas de pago de una persona fallecida en Bilbao y, por tanto, liquidable en la Diputación Foral. Las escrituras están, a falta de esos dos trámites. En cuanto a la cubierta, dijo que es una medida provisional, que se llevará a cabo la modificación del PEPRIMUC, la modificación de la calificación que tiene ese inmueble a día de hoy, P<sub>2</sub>, con el posible uso que, todavía, no se ha determinado; se actuó con rapidez por motivos de seguridad.

En cuanto a la cubierta insistió en que es una medida provisional y, en cuanto al color rojo, dijo que lógicamente no se pueden poner tejas en un edificio sin techumbre y por eso se han puesto las placas, con color rojo por el mayor parecido a la teja y eso es lo que se informó por “Patrimonio”.

El Sr. Hernanz dijo que hay colores más discretos pero, si es provisional, no le preocupa mucho.

El Sr. Velasco dijo que es el color más parecido a la teja, que no había visto aquí “tejas verdes como en Alicante”.

El tercer ruego del Sr. Hernanz dijo que no era pedir que se suspendan las Fiestas de Cuéllar, como había hecho el Sr. Heras y el equipo de gobierno es quien tiene que tomar la decisión, pero si rogó que se decida ya.

Dijo que otras poblaciones similares ya han tomado la decisión, citó a San Sebastián de los Reyes, Tarazona, Segorbe; añadió que sabemos los profesionales que iban a venir (compromisos asumidos, no contratos según el Sr. Alcalde); las ganaderías: que no hay contrato (solo acuerdos asumidos según el Sr. Alcalde); ni pagos realizados, pero el Sr. Alcalde dice que todavía se puede demorar un mes la toma de decisión y él (*el Sr. Hernanz*) dijo que entendía que no, que hay que tomar ya una decisión.

El Sr. Alcalde dijo que el equipo de gobierno no va a tomar decisiones en función de lo que





hagan los demás, sino de los elementos de juicio que nosotros tengamos y en función de “nuestro criterio”.

Hizo referencia, también, a que, salvo un aplazamiento en dos municipios pequeños de julio a septiembre, los municipios de la Comunidad Autónoma “no han movido ficha”, por lo que dijo que hay tiempo para tomar una decisión tan drástica como suspender las fiestas. El Sr. Alcalde dijo que las ganaderías están apalabradas, hay un compromiso que no se llegó a materializar de manera contractual, con lo cual no va a conllevar ningún tipo de condicionante ni de connotación negativa y lo único que sí está contratado y está firmado es la corrida de rejonos, con los tres profesionales de los cuales solo anunciamos uno, “cuestión que tampoco va a afectar”.

Dijo que estamos hablando con la televisión, porque ahí se ha abierto una puerta a la hora de retransmitir determinados festejos y hay ayuntamientos, sobre todo en Castilla-La Mancha y en Extremadura, que están anunciando que lo van a hacer.

Siguió diciendo que van a esperar, seguramente, todo el mes de junio, hablando con las personas que habría dicho el Sr. Heras, porque no nos comporta ninguna connotación negativa esta decisión, y añadió que se le hacía muy difícil pensar que, tal como evolucionan las cosas, no podamos hacer nada y beneficiarse la hostelería.

El Sr. Hernanz insistió en decir que él no le decía que suspenda las fiestas, sino que tome una decisión y añadió que dudaba que un contrato firmado no tenga consecuencias si no se celebran esas fiestas; añadió que, independientemente de que se pueda hacer algún tipo de actos, él le estaba preguntando, al Sr. Alcalde, por los Encierros de Cuéllar, el eje de nuestras fiestas y, sobre eso, tiene que tomar (*refiriéndose al Sr. Alcalde*), una decisión, como han hecho poblaciones como las que había dicho que, posiblemente tengan que ver con esta tradición, con todos los respetos, más que el resto de poblaciones de Castilla y León.

El Sr. Alcalde dijo que la decisión que vamos a tomar, a día de hoy, es la de esperar.

D. Javier Hernanz formuló un nuevo ruego en relación con las medidas a adoptar por la crisis sanitaria, social y económica “que se nos viene encima”, el equipo de gobierno, dijo, debería hacer un esfuerzo en ese sentido y pensar en recudirse sus salarios, los sueldos que están cobrando; ahora mismo, dijo, el equipo de gobierno tiene tres “liberaciones que se van aproximadamente a 96.000 €”, con los tres liberados y, en épocas de crisis, hay que dar ejemplo y un buen ejemplo, para que esas partidas se dedicaran a “otros ámbitos del municipio”, es que se plantearan una reducción de esos salarios.

El Sr. Alcalde dijo que si la receta del Sr. Hernanz, para paliar esta crisis económica y sanitaria es bajar impuestos, cuando “Vds.” tuvieron una crisis de mayor magnitud a esta, fue subirles (*los sueldos*) y ahora solicita “que nos bajemos el sueldo”, seguramente, y con razón, mucha gente le aplaudirá, pero las medidas tienen que tener “un mayor calado” y no ser tan superficiales:

- Bajar impuesto: porque hay que bajarles, porque lo dice el PP cuando está en la oposición, porque cuando está en el Gobierno hace precisamente todo lo contrario.
- Que los políticos se bajen los sueldos: “empezamos todos”, dijo el Sr. Alcalde, “desde el Alcalde de Cuéllar, al Presidente de la Diputación, de la Junta de Castilla y León, yo no tengo ningún problema”...

El Sr. Hernanz dijo, al Sr. Alcalde, que le rogaba que no hiciera demagogia, dijo que él no daba recetas porque no es médico pero, ya que habla de recetas, le iba a hacer dos observaciones:

Una: El Partido Popular no subió el Impuesto de Bienes Inmuebles, “fue Catastro quien hizo





algo, no el Ayuntamiento de Cuéllar”.

Dos: El Partido Popular, en las crisis económica del 2007-2008, cobraba, los tres concejales liberados 27.000 €; entre los tres concejales liberados no llegaban a un sueldo de los que Vds. tienen; cualquiera de las concejalas liberadas cobra 30.000 y “Vd” 36.000; en la primera legislatura, el Partido Popular cobró 27.000 en total: 12.000, 8.000 y 7.000 €. respectivamente, los tres “liberados”; en la segunda legislatura la suma de los tres sueldos del Partido Popular fueron 29.000 €, tampoco llega al sueldo de ninguno de los concejales actuales, en concreto fueron 14.000, 8.000 y 7.000. No le digo que cobren eso, añadió el Sr. Hernanz, les pidió simplemente, que asuman la realidad y que lo piensen, es un ruego, no que no cobren sino que lo valoren y lo pesen.

El Sr. Hernanz formuló ruego, a la Sra. Arranz, en relación, dijo, a sus tweets y sus declaraciones, “que matice y nos explique” sus declaraciones, para poderlas valorar. Dijo que iba a leer, textualmente, lo que le “ha llegado” y le pidió que le corrigiera “si es o no es cierto” y dijo :

“los toros de lidia se extinguirían si no hubiese corridas”.

“Mira, no sé, pero ahora que no hay corridas, quizá se extingan los toreros antes”.

Y apuntilla: “Pues se podía extinguir la profesión y sus doctorados en ..., se pueden extinguir animales si no los matamos, yo voy a proponer matar lince para salvar la especie”.

Dijo que lo había publicado el Norte de Castilla, y le había llegado de Asociaciones Taurinas y el propio Alcaldía había salido, al paso, de esas declaraciones, con “mucho atino”, es esto sí estoy de acuerdo con Vd.. añadió.

Siguió pidiendo, a la Sra. Arranz, que matice y explique esas declaraciones, para poder valorarlas.

El Sr. Alcalde dijo que ya se había explicado suficientemente, que ellos, ya que se había dirigido a él, son gente normal, tienen ideas y gustos personales, que hablan mucho en privado y, también, en público.

El Sr. Hernanz dijo, al Sr. Alcalde, que el ruego no era para él, era para la concejala, que él no hizo las declaraciones, sino ella, en twitter, en una red social en la que aparece, no como Lucía Arranz, aparece como “Concejal de Servicios Municipales, Deportes y Personal del Ayuntamiento de Cuéllar, no como particular”. “Le ruego que me lo matice”, añadió.

El Sr. Alcalde dijo que, precisamente, esa concejala apoya las decisiones del equipo de gobierno concernientes a los asuntos taurinos: desde la aprobación del Presupuestos, hasta la aprobación de que se hagan corridas de toros, a la aprobación de que se hiciera una segunda corrida de toros, y añadió que, gracias a las redes sociales del s. XXI, cuestiones que pasarían desapercibidas, hoy son poco menos que un escándalo nacional.

El Sr. Hernanz le dijo ,al Sr. Alcalde, que le iba a decir lo que le contestó el Sr. Alcalde: Los toreros se podrán extinguir como profesión, nunca como sentimiento de quienes desarrollan esa profesión, tampoco como valor en gran parte de nuestra sociedad. O sea, añadió el Sr. Hernanz, Vd. tampoco está de acuerdo con esas declaraciones, curiosamente ha desaparecido de su tweeter, también, esa contestación, e insistió en que no le servía que el Sr. Alcalde apoyara a la Concejala, sino oír a ésta para que le diga y explique qué quiso decir: ¿que es antitaurina? ¿que es animalista? ¿ que no le gustan los Encierros de Cuéllar? ¿qué no sabe que vive en una población en la que está declarada de Interés Turístico Internacional una fiesta como los Encierros de Cuéllar? ¿Qué no sabe que (para) el 95% de la población de Cuéllar, el año no empieza el 1 de enero, sino después de terminar las fiestas de Cuéllar? A lo mejor es que se ha





equivocado de sitio para nacer, añadió, no lo sé.

Insistió en que quería una explicación y dijo que se reafirmaba en (su) tweet y que él, voluntariamente, decidió borrarlo, que hizo lo correcto y que, si no le satisfacen las respuestas, que esté tranquilo, que este equipo de gobierno tiene muy claro sus convicciones respecto a los asuntos taurinos.

El Sr. Hernanz dijo que no le satisfacían las explicaciones, porque no se las está dando quien se las tiene que dar y formuló ruego para que ,ya que no tienen “la valentía de explicarlo aquí”, que retire esas declaraciones.

El Sr. Alcalde dijo que estaba claro el “posicionamiento” y que le gustaba contraponer ideas, desde el respeto y la educación.

El Sr. Hernanz dijo que es la primera vez, en los muchos años que lleva en este Ayuntamiento, en que un concejal es incapaz de contestar a un ruego que se le hace personalmente.

El Sr. Alcalde dijo que no es así, porque ya está contestado.

El Sr. Hernanz dijo que no ha sido contestado porque no ha contestado quien le tiene que contestar, y que era un tema que tenía que venir a un Pleno y convendría que lo explicara, añadiendo que él no estaba de acuerdo con las faltas de respeto y con los insultos.

Dijo, también, que libertad de expresión no es que se extingan los toros y los toreros, y que agradecería que lo retirase, que el 99,99 % de los ciudadanos de Cuéllar no piensan lo que ella, sino todo lo contrario.

D. Marcos Rodríguez dijo que la decisión tomada, sobre las piscinas, es un grave error. Y criticó que no se hubiera incluido el IBI y la biomasa en el estudio económico; dijo que sin ninguna inversión, y nada nuevo, cómo va a volver la gente a al piscina, parece ser que, así, vamos a tener unas piscinas dignas como no las hemos tenido en los años que ha gobernado el Partido Popular, por lo que dijo que le gustaría saber qué de nuevo se va a incorporar a las piscinas para que esta situación se revierta; añadió que había leído, en el Norte de Castilla, que se habían reinvertido 22.000 € y eso no está en el estudio económico. Preguntó, también, por la fecha prevista de apertura y por la organización interior, porque no nos vamos a “poner diez en una sombrilla”, dijo.

El Sr. Alcalde dijo que se hablan de las mismas cosas veinte veces, y hay algunas cuestiones que ya se han debatido; por hablar de cosas que no se han dicho, señaló que, respecto del bar, había hablado con el Servicio de Farmacia de la Junta de Castilla y León que, dada la situación, no hace visitas, y que no se podía arriesgar a hacer las cosas que tenía en la cabeza: el solado, alicatado, el mobiliario y sacar a “especie de pequeña subasta” el bar y que, a la hora de la verdad, cuando venga Sanidad, no nos valga.

Respecto a cómo se va a organizar, el Sr. Alcalde, dijo que el equipo de gobierno confía en las autoridades sanitarias, que han mandado instrucciones de cómo se tienen que hacer las aperturas, de cómo tienen que ser los tratamientos de agua, etc etc.

Respecto a las inversiones, dijo que nosotros hemos estado invirtiendo y dijo echar en falta que nos hubieran dicho de dónde ha salido el documento que dice que el Ayuntamiento de Cuéllar debe 12.000 € y porqué se firmó.

D. Marcos Rodríguez dijo que él había intervenido el último y había dado su opinión sobre el gran error que se hace (*con el cambio de gestión de las piscinas*) y con un plan de viabilidad erróneo, y que estaba incluyendo algún elemento que él consideraba nuevo.





Respecto a los 12.000 € de los abonos, creía que cuando se compran unos abonos desde el 1 de enero al 31 de diciembre, hay unos abonos de los que se beneficia el siguiente adjudicatario y creía que ese es el tema.

En cuanto a la desinfección dijo que él había insistido en su necesidad: las calles y las zonas de mayor afluencia, no lo han hecho y hemos gastado 2 palletts de desinfección y eso supone 48 garrafas, por 20 litros, con la disolución son unos 100.000 litros que en 75 días menos 14 días que no se ha trabajado, esto sale a 1570 litros/día, y eso no es desinfectar en debidas condiciones y con el producto más adecuado, no con la lejía, en la zona de mayor afluencia, y es necesario que sea en la calzada y con las mochilas en mano; respeto a las hierbas, se que llegarán a ello, dijo, poco a poco, pero que han estado rebajando las aceras hasta “antesdeayer” cuando podían haber estado desinfectando y limpiando muchas de las calles y la Plaza Mayor, podían haberse organizado mejor y, ahora lo que se necesita es desinfección y limpieza y para que un vecino de nuestro municipio salga a la calle, hay que desinfectar, tiene que sentirse seguro, es fundamental; respecto a las mascarillas, dijo que se han repartido unos pocas, pero hay mucha gente que está teniendo problemas a la hora de encontrar mascarillas, porque no las hay en las farmacias y cuesta encontrarlas y pidió a la Alcaldía que reparta mascarillas y desinfectar que, dijo, no se está haciendo.

El Sr. Alcalde dijo que en Cuéllar “vamos por las 7.000 mascarillas que se van a repartir” y que, incluso, en superficies comerciales las están vendiendo, aunque ha habido momentos puntuales de desabastecimiento; respecto a la desinfección, dijo que siempre se puede hacer más, que él no se quería apuntar el tanto de que, en Cuéllar, ha habido una menor incidencia de contactos, se le tienen que apuntar todos los vecinos, con su responsabilidad, sus medidas de distanciamiento y el Ayuntamiento ha contribuido teniendo en cuenta que no se ha dejado de atender el Centro de Salud, las tres residencias, polígonos industriales, los barrios dos días por semana, el núcleo de Cuéllar con cinco barrios incorporados, polígonos dispersados; añadió que se ha hecho todo lo que se ha podido, dadas las características del municipio y felicitó a los empleados municipales por la labor que han realizado.

D. Marcos Rodríguez dijo que ha habido muchísimos sitios donde no se llegado y no se está llegando.

También dijo que le parecía una buena idea que el Ayuntamiento de Cuéllar sacara una nota informativa con lo que, exactamente, en el municipio se puede o no se puede (*hacer*): régimen de horarios, afluencia a bares, todo tipo de cosas y que esa nota se fuera adaptando a medida que se va cambiando de fase.

El Sr. Alcalde dijo que lo van a mirar y que habían hecho un curso acelerado de instrucciones, de leyes que van saliendo y de que hay que informar, en la medida de nuestras posibilidades, desde “Policía Local, “Concejalía de Seguridad”, “Concejalía de Cultura y Turismo” y desde la Alcaldía; por último dijo que va a ver si “mañana” lo dejaban más clarificado.

D. Marcos Rodríguez, respecto a la posibilidad de poner música en las terrazas dijo que se tuviera cuidado porque hay una Ley del Ruido de Castilla y León, que no permite “este tipo de cosas” y los vecinos tienen sus derechos.

D. Marcos Rodríguez preguntó, si se han tramitado denuncias por saltarse el confinamiento o por “actitud no adecuada”.

El Sr. Alcalde le dijo que lo pidiera y que son entre 25 y 30.

El Sr. Marcos Rodríguez preguntó cómo se va a controlar, por la Policía Local, el aforo de los bares, de que no haya demasiada afluencia a los establecimientos.





El Sr. Alcalde dijo que desde el viernes, la Policía Local, ha hecho intervenciones que vienen reflejadas en el parte diario que ellos hacen; añadió que hasta el 8 no estamos en Fase 2 por lo que pidió prudencia y responsabilidad.

D. Marcos Rodríguez resaltó la gran labor de la Agrupación de Protección Civil por la que había que felicitarles y dijo que es el momento de solicitar, a la Junta de Castilla y León, un nuevo vehículo para la Agrupación, porque les han dejado o alquilado una furgoneta.

El Sr. Alcalde agradeció al Racing Club Cuéllar y al Club de Atletismo Cuéllar la “donación que hicieron para el alquiler de ese vehículo”, dijo que no tenían inconveniente en pedirlo, aunque está difícil; “por pedir, que no sea”, concluyó.

D. Marcos Rodríguez preguntó cómo va a ser el “mercado de los jueves”, hasta que “acabe todo esto”.

D. Tomás Marcos dijo, en relación con los temas a los que se había referido el Sr. Marcos Sacristán, que la legislación es tan prolija y tan cambiante, en relación con que el Ayuntamiento de unas normas sobre lo que puede o no puede hacerse, que lo que se ha escrito mañana, pasado no tiene validez y dijo que la población está bastante informada; añadió, respecto al control del aforo de los bares, que tienen que ser ellos quienes lo hagan y que no podemos poner a la Policía Local a controlar el aforo de cada bar, haciendo referencia a que todo el mundo tiene que estar sentado, no se puede estar de pie; respecto del mercado dijo que nosotros no podemos determinar nada, que hemos abierto conforme a los normas que establece el Ministerio de Sanidad en las respectivas Órdenes.

D. Marcos Rodríguez preguntó si han pensado las medidas a tomar en las instalaciones municipales: dispensadores, pediluvios...

El Sr. Alcalde dijo que está pensado y está hecho: en la Casa Consistorial lleva habiendo dispensadores desde el primer día, se han instalado unas mamparas protectoras y se va a habilitar un despacho a modo de “comodín”, que se podrá desinfectar, para atender al ciudadano que requiera de una atención presencial; dijo que se va a implantar el servicio de cita previa, lo que agradeció a Diputación, a través de Gestiona y de la Sede Electrónica, los funcionarios han recibido formación al respecto.

El Sr. Marcos Rodríguez preguntó si se ha pensado algo respecto al Campo de fútbol y al Polideportivo.

D<sup>a</sup> Raquel Gilsanz dijo que se han puesto dispensadores en las dos entradas que se van a habilitar, se ha puesto un dispensador en la entrada principal que va al campo de fútbol y a las pistas, que es la única entrada por donde se va a poder acceder a ese espacio, y va todo con vallas y cartelería; dijo, también, que se ha puesto una moqueta con desinfectante y carteles en la zona de las pistas y del campo de fútbol, al que no se puede acceder, se han puesto zonas separadas para correr, y para que vayan en la misma dirección; en las pistas de pádel y tenis, cuatro personas por hora; en la biblioteca, dijo, se han puesto dispensadores de gel hidroalcohólico, la gente espera en la puerta y solo puede entrar una persona.

D. Marcos Rodríguez dijo, como último ruego, que desinfecten los parques infantiles.





## PREGUNTAS

D. Borja Sanz preguntó a la Sra. Gilsanz que, tras ver que se van a abrir las pistas deportivas, si se ha tenido en cuenta que en Fase I los deportes de equipo no están permitidos todavía; también preguntó qué se va a hacer con la “cancha” de baloncesto o fútbol-sala y si hay que pedir cita previa para ir a la pista de tenis y cuál es método para poder hacer uso de las instalaciones.

D<sup>a</sup> Raquel Gilsanz dijo que hay cita previa para todo: para el pádel, para el tenis, para ir a correr, para ir a “andar” y dijo que se llama al teléfono habilitado en el pabellón, el día anterior al que se quiera hacer la actividad, de 9:30 a 13:30; añadió que hay un horario muy amplio, se empieza a trabajar a partir de las ocho y cuarto de la mañana, es una hora por persona o por grupo que vayan al pádel o al tenis y damos cuarto de hora entre la salida y la entrada siguiente. En cuanto a las “canchas” de baloncesto dijo que no se puede acceder a ellas, solamente los deportes que no son de contacto, ahora mismo solo pádel, tenis, atletismo y andar.

D. David Heras preguntó si se han estado “haciendo cosas” ,en la Plaza de Toros, estos días.

El Sr. Alcalde dijo que sí y que están muy contentos de cómo ha quedado.

El Sr. Heras preguntó si se han estado “haciendo cosas” en la nave de servicios.

El Sr. Alcalde contestó que sí y que, todavía, están más contentos porque van a facilitar que los empleados municipales bajen allí.

El Sr. Heras le preguntó si cree que “esas cosas” son más importantes que desinfectar, cortar hierbas y tener el pueblo limpio.

El Sr. Alcalde dijo que ellos se tienen que planificar y que un pueblo como el de Cuéllar no se debe parar, “porque Vds. lo digan”, porque haya una primavera excepcional y porque tengamos una situación de pandemia que se ha atacado desde el primer momento.

El Sr. Heras dijo que lleva doce años “en servicios” y las primaveras extraordinarias llevan siendo doce años, añadió que “esto está mal ideado y mal dirigido”, dijo que no es que sean impacientes, hay que tomar “cartas en el asunto” para las cosas que, realmente, son importantes; quitar hierbas, tener el pueblo limpio y tener el pueblo desinfectado, es necesario y prioritario.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que el Camino del Salinero se “bacheó” con zahorra porque estábamos “en época de lluvias” y preguntó si se han hecho ya las gestiones, para poder hacer “esa recuperación en condiciones” del Camino y asfaltar las zonas que están en mal estado.

El Sr. Alcalde dijo que se está haciendo, como también se están haciendo las gestiones para cortar hierbas del Camino del Henar que “es de Diputación”.

La Sra. Fernández dijo, respecto a los caminos, que se venía utilizando la cantidad que se recaudaba, por la fincas de masa común, para hacer reparaciones en ellos, por lo que preguntó si tienen previsto seguir utilizando ese dinero para eso, y si es así, en qué caminos se “va a acometer alguna acción”.

El Sr. Alcalde dijo que nunca lo ha tenido claro, si hay una traslación completa de lo que se saca de las fincas de masa común para el arreglo de caminos, y que no tienen inconveniente en hacerlo.





D. Tomás Marcos dijo que, desde principios de año, tuvimos una reunión con la Cámara Agraria, son ellos los que hacen algunas tareas, se organizan en función del equipo que tienen y la última actuación que han hecho ha sido en el entorno de Pociague; ellos, añadió, llevan el material y nosotros alquilamos las máquinas de la Comunidad, pero lo hacen “desde su organización, pero se está haciendo”.

La Sra. Fernández dijo que hay una chopera, en el Henar, detrás del bar, en la que se están cayendo o se han caído “un montón de árboles”, hace ya muchos meses, por lo que preguntó si tienen previsto “acometer algo”, si van a comprobar los chopos que tienen peligro de caída y si se van a retirar los chopos que están en el suelo.

D. Tomás Marcos dijo que, a finales del año pasado o a principios de éste, unos días después de ocurrir los vendavales, habló con SOMACYL, lo conocían pero el terreno estaba tan complicado para entrar con las máquinas que lo que han decidido es que esa chopera “salga a licitación”, es posible que ya se “hayan quedado con ella” porque hace un mes, por lo menos, alguien nos preguntó qué chopera era, para visitarla, lo que van a hacer es talarla entera y de ahí recibiremos una parte, aunque, a nosotros, no nos han comunicado nada.

La Sra. Fernández dijo que, a lo mejor había que señalizarla, porque está en muy malas condiciones, por si alguien pasa por ahí.

D. Tomás Marcos dijo que no suele meterse la gente por ahí y que son “ellos” los que llevan esa chopera, no “nosotros”.

La Sra. Fernández dijo, que aunque sea la empresa pública la que la está gestionando, la propiedad es del Ayuntamiento, tampoco está demás poner carteles.

La Sra. Fernández preguntó, al Sr. Alcalde, si el documento en el que se hace un resumen de los abonos que hay que pagar a la empresa “Balnea Agua Ocio” estaba escondido, como ha dado a entender no solo en el Pleno sino en las Comisiones.

El Sr. Alcalde dijo que, cuando un documento lo mandan por correo electrónico desde la empresa y no consta en los expedientes y en los antecedentes municipales, pues, dijo, no saber si es esconder o extraviar.

La Sra. Fernández le preguntó si no sabe que es un documento que sale de la Secretaría General del Ayuntamiento de Cuéllar, que es un acta que se levanta de una reunión entre el Sr. Alcalde “de ese año” y la empresa y que se queda en Secretaría.

El Sr. Alcalde dijo que le dan un expediente y unos antecedentes y no consta y que “le tenemos que pedir a la empresa que lo mande”.

La Sra. Fernández dijo que está sellado por la Secretaría.

El Sr. Alcalde dijo que eso no lo ponía en cuestión, pero que él le decía lo que él ha visto.

El Sr. Rodríguez Sacristán preguntó, al Sr. Alcalde, si “nos va a desinfectar el pueblo en plena pandemia o va a seguir sin hacerlo”.

El Sr. Alcalde le contestó que el pueblo se ha estado desinfectando y se va a continuar





desinfectando, en las distintas fases y hasta que entendamos que esto ha pasado.

“Le pido, por favor, que desinfecte el pueblo en condiciones, muchas gracias”, concluyó el Sr. Marcos Rodríguez.

El Sr. Alcalde dijo que a ver si, por una vez, se pone a Cuéllar de ejemplo de cómo se ha desinfectado, pudiendo hacer mucho más.

El Sr. Marcos Rodríguez dijo que con “dos palletts de desinfección, no puede decir eso” y llevamos 75 días de pandemia.

El Sr. Alcalde dijo que se han gastado dos y se han comprado otros dos, se han comprado cuatro.

D. David Heras preguntó, al Sr. Alcalde, como llevan el pliego o las bases para sacar a licitación los “encerradores de Cuéllar”.

El Sr. Alcalde dijo que parado, por cuanto los plazos administrativos están parados y porque no van a tomar decisiones y gastar energías en una cuestión que no sabemos si se va a celebrar.

El Sr. Hernanz dijo que los plazos se reanudan el lunes.

El Sr. Alcalde dijo que hay que despejar la duda de si va a haber fiestas o no, porque no se va a contratar un servicio que no vamos a poder recibir.

D. Javier Hernanz preguntó, a la Sra. Arranz si va a retirar las declaraciones de twitter efectuadas el 21 de abril.

El Sr. Alcalde le dijo que ya ha quedado más que respondido este tema y que es absurdo volver a preguntarlo y que si “pretendían desgastarnos” como equipo de gobierno y como equipo que está unido, cohesionado, que trabaja de manera sólida, no lo van a conseguir.

El Sr. Hernanz le dijo, al Sr. Alcalde, que no consentía que dijera que es absurdo lo que preguntaba.

El Sr. Alcalde dijo que puede opinar sobre ello.

El Sr. Hernanz le dijo que le podía parecer absurdo que no deje contestar a la concejala, y le preguntó, al Sr. Alcalde, si va a solicitar la dimisión de la concejala.

El Sr. Alcalde dijo que, con toda la rotundidad y con todo lo alto que lo pueda decir, no y que se siente muy orgulloso de su trabajo al frente de la concejalía que representa, que es lo que al ciudadano le debe importar y a él, como Alcalde, y “como jefe” le importa.

El Sr. Hernanz le preguntó, al Sr. Alcalde, si está orgulloso de las declaraciones que hizo.

El Sr. Alcalde dijo que está tremendamente orgulloso de que, en este país, después de cuarenta años, haya libertad de expresión, de opinión y que todo el mundo pueda contraponer ideas de una manera respetuosa.

El Sr. Hernanz le dijo que no le había pregunta eso, sino si está de acuerdo y orgulloso con las





declaraciones de la concejala del 21 de abril.

El Sr. Alcalde dijo que estaba orgulloso de que en este país se pueda “responder”, y que le responderá aquello que él entienda que le debe responder, no a lo que quiera el Sr. Hernanz.

El Sr. Hernanz le preguntó al Sr. Alcalde, si “ha llovido hoy”.

El Sr. Alcalde dijo que él haya visto: no.

El Sr. Hernanz dijo que a él le parecía que sí.

El Sr. Alcalde dijo que siempre que llueve escampa, que detrás de las nubes está el sol y que hay siete soles que él está muy orgulloso de representar y de dirigir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las cero horas y 25 minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

